



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

RESOLUCIÓN N° 013/2016- CCI

SALTA, 19 de abril de 2016

Expte. 16.076/2015

VISTO los llamados a Inscripción de Interesados para cubrir tres Becas Internas de Investigación Científica de Estudiantes Avanzados (BIEA) para la Facultad de Ciencias de la Salud, realizados mediante Resoluciones N° 139/2015 - CCI y N° 168 / 2015 - CI, y

CONSIDERANDO:

Que se realizó la admisión definitiva de postulantes mediante el Acta que rola a fs. 55 a 57,

Que, uno de los tres postulantes admitidos desistió a la postulación por gozar de una Beca del CONICET, la Comisión Asesora designada mediante Resolución N° 005/ 2016- CI procedió a evaluar a dos postulantes, según consta en los formularios de evaluación, para lo que consideraron las evaluaciones externas, éstos rolan a fs. 61 a 68;

Que la Comisión Asesora emitió Acta Dictamen y el Consejo constituido en Comisión refrendó el mismo, través de despacho de comisión.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En Segunda Reunión Ordinaria de fecha 6 de abril de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen que obra a fs. 69 a 70 y en consecuencia otorgar 2 (dos) Becas Internas de Investigación Científica de Estudiantes Avanzados (BIEA) para la

Juan
W



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

RESOLUCIÓN N° 013/2016- CCI

Facultad de Ciencias de la Salud, desde el 1° de Mayo de 2016 y hasta el 30 de Abril de 2017, con fecha de presentación del Informe Final el 31 de Mayo de 2017, a:

1) ASTIGUETA, Alejandra Elizabeth DNI: 33582051.

TEMA: Perfil Alimentario de niños y adolescentes con diabetes y su adecuación al tratamiento Dietoterápico.

DIRECTORA: ONAGA, Catalina Esther.

2) ÁVILA, Facundo Eduardo Matías DNI: 34329466.

TEMA: Evaluación epidemiológica de factores de riesgo asociados a la falta de conocimiento sobre VIH-SIDA, en adolescentes del Valle de Lerma de Salta.

DIRECTORA: GILOBERT AQUIM, Mercedes Amiel.

ARTÍCULO 2º.- Fijar el monto de la Beca en \$1.500 (pesos mil quinientos) mensuales y por el término de doce meses.

ARTÍCULO 3º.- En caso que los becarios no posean otra cobertura, solicitar al área económica – financiera la realización de los trámites ante la Obra Social de la UNSa para la cobertura asistencial correspondiente, la que correrá por cuenta de este Consejo y por el período de duración de la beca.

ARTÍCULO 4º.- Los beneficiarios de las Becas otorgadas precedentemente quedan sujetos a las disposiciones establecidas por el Reglamento de Becas aprobado por Resolución N° 165/2014 - CCI.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente Resolución a Alejandra Elizabeth Astigueta, a Facundo Eduardo Matías Ávila, a sus directoras, al área Económica - Financiera y a la División de Personal para su toma de razón y demás efectos. Posteriormente, archívese.

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BATES
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELISA MONICA FARFON
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa